



San Miguel de Tucumán, **22 de Noviembre de 2022.-**

Expte.nº: 51.679-2016-Ref.1/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la DRA. ELENA CARTAGENA JURI, solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de PROFESORA ADJUNTA CON DEDICACION EXCLUSIVA (Regular) de la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát.de Química Orgánica III) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. nº 0979/2022, se convalidó los servicios prestados por la Dra. Cartagena Juri y procedió con una nueva designación transitoria en un cargo de Profesora Asociada en Dedicación Exclusiva, a partir del 01/12/2022 y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año;

Que mediante Resol..nº 0550/2018, se concedió licencia sin goce de haberes a la Dra. Cartagena Juri, a partir del 06/09/2018 sin indicar fecha de vencimiento;

Que corresponde convalidar el período de licencia sin goce de haberes a la Dra. Cartagena Juri, desde el 06/09/2019 y hasta el 30/11/2022 y conceder un nuevo período desde el 01/12/2022 y hasta tanto se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, siempre que no supere el 30/11/2023;

Que puede accederse a lo dispuesto por el Art.49º) Punto II, inc.a) del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto nº 1246/2015.-

Por ello;

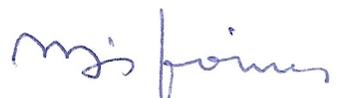
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)**

RESUELVE:

Art.1º)- Convalidar el período de licencia sin goce de haberes a la DRA. ELENA CARTAGENA JURI, en su cargo de PROFESORA ADJUNTA CON DEDICACION EXCLUSIVA (Regular) de la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát.de Química Orgánica III) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, desde el 06/09/2019 y hasta el 30/11/2022.-

RESOLUCION Nº: 0980-2022


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaría Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



III.2.-

San Miguel de Tucumán, **22 de Noviembre de 2022.-**

Expte.nº: 51.679-2016-Ref.1/2022.-

Art.2º)- Conceder licencia sin goce de haberes a la LIC. MARIANA BEVERINA en su cargo de PROFESORA ADJUNTA CON DEDICACION EXCLUSIVA (Regular) de la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát.de Química Orgánica III) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del 01/12/2022 y hasta se desempeñe en el cargo de mayor jerarquía, siempre que no supere el 30/11/2023.-

Art.3º)- Atender lo dispuesto en el Art. 1º) de la presente resolución a lo dispuesto por el Art.49º) Punto II, inc.a) del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto nº 1246/2015.-

Art.4º)- Pase a consideración del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N°: 0980-2022


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - I


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN